



Ministerio de Hacienda

NOMBRA PRESIDENTES EN LOS TRIBUNALES ESPECIALES DE ALZADA DE LOS BIENES RAÍCES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SERIE, CON JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS

Núm. 605.- Santiago, 4 de mayo de 2011.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 121 del Código Tributario; Acuerdo de Pleno N° 146-2010, de la I. Corte de Apelaciones de Punta Arenas, de 28 de diciembre de 2010; Oficio N° 2.620, de la I. Corte de Apelaciones de Punta Arenas, de 29 de diciembre de 2010; el Ord. N° DAV.12.00.23, de 22 de febrero de 2011, de la Directora Regional del Servicio de Impuestos Internos; el Oficio Ordinario N° 888, de 18 de abril de 2011, del Servicio de Impuestos Internos; el N° 25 del numeral VI del artículo 1° del decreto supremo N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1°.- Déjense sin efecto, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas, las designaciones recaídas en la Ministra señora Virginia Bravo Saavedra, RUT N°3.187.914-0, como Presidente Titular, y en la Ministra señora María Isabel San Martín Morales, RUT N°6.014.851-1, como Presidente Suplente, efectuadas por decreto supremo N° 403, del Ministerio de Hacienda, de 14 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial el 8 de mayo del mismo año, y

nómbrese en reemplazo, respectivamente, a la Ministra señora Beatriz Antonia Ortiz Aceituno, RUT N°5.410.716-1, como Presidente Titular, y a la Ministra señora Marta Jimena Pinto Salazar, RUT N°4.954.018-3, como Presidente Suplente, en el referido tribunal.

2°.- Déjase sin efecto, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas, la designación recaída en el Ministro señor Solón Viguera Seguel, RUT N°7.856.613-2, como Presidente Titular, y en el Ministro señor Hugo Ricardo Faúndez López, RUT N°4.015.863-4, como Presidente Suplente, efectuadas por decreto supremo N° 403, del Ministerio de Hacienda, de 14 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial el 8 de mayo del mismo año, y nómbrese en reemplazo, respectivamente, al Ministro señor Hugo Ricardo Faúndez López, RUT N°4.015.863-4, como Presidente Titular, y a la Ministra señorita María Isabel Beatriz San Martín Morales, RUT N°6.014.851-1, como Presidente Suplente, en el referido tribunal.

Tómese razón, regístrese, y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.

Ministerio Secretaría General de Gobierno

NOMBRA DIRECTOR DE LA EMPRESA TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE

Núm. 102.- Santiago, 10 de mayo de 2011.- Visto: Lo establecido en el número 10 del artículo 32

de la Constitución Política de la República; en el artículo 4° de la ley N° 19.132, que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile; en el decreto N° 127, de 10 de septiembre de 2010, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el decreto N° 70, de 1 de marzo de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el oficio N° 401, de 1 de abril de 2011, de la Presidencia de la República; en el oficio N° 600/SEC/11, de 4 de mayo de 2011, del Senado; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la ley N° 19.132, la administración de la Empresa Televisión Nacional de Chile, la ejerce un Directorio compuesto de siete miembros, seis de los cuales son designados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado.

Que, por medio del decreto supremo N° 70, de 1 de marzo de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se aceptó la renuncia del Director de Televisión Nacional de Chile, Sr. Sergio Urrejola Monckeberg, el cual fuera designado mediante decreto N° 127, de 10 de septiembre de 2010, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, por el período que concluye el 23 de mayo de 2016.

Que, a través del oficio N° 401, de 1 de abril de 2011, se solicitó el acuerdo del Honorable Senado para designar como Director del Directorio de Televisión Nacional de Chile, en la vacante que se produjo por la renuncia de don Sergio Urrejola Monckeberg, y por el período que a éste le restaba, al abogado don Carlos Zepeda Hernández.

Que, mediante el oficio N° 600/SEC/11, de 4 de mayo de 2011, el Presidente del Senado comunicó el

MAS FACILIDAD DE LECTURA Y BUSQUEDA DE INFORMACION

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Para una mayor facilidad de búsqueda, lectura y archivo de nuestros usuarios, el Diario Oficial brinda una nueva forma de diagramación y ordenamiento de sus materias principales:

I CUERPO Leyes, reglamentos y decretos de orden general

II CUERPO Decretos y normas de interés particular

Publicaciones judiciales avisos destacados

PLATAFORMA INTERNET: Extractos de escrituras sociales

Además: Todos los viernes, publicación de solicitud de registro de marcas comerciales y patentes del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

